



# Declaración de derechos humanos

MIRABAUD.COM

07.2023

# MIRABAUD

Accountable for generations



La Organización de las Naciones Unidas define los derechos humanos como “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, género, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna”.<sup>1</sup>

Mirabaud apoya los principios fundamentales de los derechos humanos en todo el Grupo. Nuestra Declaración de Derechos Humanos formaliza nuestras iniciativas para fomentar el respeto por los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas nuestras inversiones.

<sup>1</sup> [www.un.org/es/global-issues/human-rights](http://www.un.org/es/global-issues/human-rights)





# DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

## ALCANCE

Esta Declaración de Derechos Humanos es aplicable al Grupo Mirabaud.

## NUESTRO COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Nuestra Declaración de Derechos Humanos se sustenta en la legislación y los códigos deontológicos del sector, entre ellos, la Carta Internacional de Derechos Humanos (que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho Convenios Fundamentales.

Como signatario de los Principios para la Inversión Responsable (PIR) de la ONU desde 2010, Mirabaud integra y promueve los principios para la financiación responsable reconocidos internacionalmente. Apoyamos los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC, por sus siglas en inglés) relativos a los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Mirabaud se compromete a fomentar y desarrollar la financiación sostenible, evidente en su papel como miembro fundador de Swiss Sustainable Finance (SSF) y socio de Sustainable Finance Geneva (SFG).

Mirabaud se compromete a dar un ejemplo positivo y garantizar que se respeten los derechos humanos de nuestros empleados. Este compromiso lo apunala nuestro sólido proceso de contratación, nuestras políticas internas de empleo y el cumplimiento de las leyes

y regulaciones locales relativas a los derechos humanos. En nuestra cultura corporativa es fundamental asumir la diversidad y fomentar la inclusividad, promoviendo un entorno donde se valore el respeto y la inclusión, y que ofrezca las mismas oportunidades a todos los candidatos y empleados con independencia de su cultura, raza, religión, edad, género, orientación sexual o discapacidad.

## GOBERNANZA Y SUPERVISIÓN

El Comité de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo Mirabaud supervisa los riesgos para los derechos humanos con el objetivo de garantizar que se respeten los valores y la misión de la compañía en todas las actividades que desarrolle. Un Comité de Riesgos y Gestión de las Inversiones se reúne regularmente para debatir asuntos relacionados con el riesgo de inversión en toda la entidad y garantizar el cumplimiento de los procedimientos ESG (Medio Ambiente, Sociedad y Gobierno Corporativo), revisando el nivel de cumplimiento e identificando cualquier posible violación de las normas ESG en nuestros fondos y mandatos.

Evaluamos, supervisamos y, en el caso de determinadas estrategias, también publicamos el resultado extrafinanciero de nuestros fondos. Nuestros informes SRI (Inversiones Sostenibles Responsables) incluyen, entre otros, un conjunto de indicadores relacionados con los derechos humanos, como la exposición a controversias ESG, libertad de asociación y políticas de diversidad de la compañía, el estado de la firma del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la implicación de las empresas en controversias relativas a los derechos humanos dentro de sus cadenas de suministro.



# DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

## EXCLUSIONES

En Mirabaud, en consonancia con nuestros valores y creencias ESG, aplicamos restricciones a sectores y empresas que participen en actividades controvertidas o que se enfrenten a importantes desafíos éticos, sociales o medioambientales. En el contexto de los derechos humanos, Mirabaud cuenta con directrices específicas del sector y restricciones empresariales tal y como se detalla en su [Política de exclusiones](#). Como parte de nuestro compromiso, nos abstenemos de invertir en cualquier empresa directamente involucrada en el controvertido negocio de las armas, independientemente de los ingresos generados por tal actividad. La política de inversión sostenible y responsable de Mirabaud se extiende más allá del controvertido negocio de las armas e incluye una postura firme contra la inversión en bonos soberanos emitidos por países que hayan cometido graves violaciones de los derechos humanos o incumplido tratados internacionales, todos los cuales se detallan en su Política de exclusión.

## INTEGRACIÓN ESG

Intercalamos consideraciones ESG materiales, así como consideraciones financieras, en nuestros procesos de inversión, construcción de cartera e investigación. Adoptamos un enfoque integral respecto a los derechos humanos, combinando perspectivas ascendentes y descendentes. Utilizamos resultados de investigaciones de proveedores externos que analizan el enfoque y el respeto de los derechos humanos de las empresas. Además, realizamos nuestras propias evaluaciones ascendentes para complementar esta información.

## PROPIEDAD ACTIVA

Mirabaud adopta la propiedad activa como medio para impulsar el valor a largo plazo y promover un buen gobierno corporativo entre los negocios en los que invertimos. Participamos en un diálogo constructivo con empresas sobre cuestiones ESG y alentamos mejores prácticas, incluyendo el llamamiento a que las empresas respeten y apoyen los derechos humanos de empleados y proveedores.

## PRINCIPALES IMPACTOS ADVERSOS (PIA)

Por otra parte, Mirabaud supervisa los principales impactos adversos (PIA) de sus decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad, entre los que se incluyen indicadores de las inquietudes sociales y de los empleados, el respeto de los derechos humanos y cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno. Para más información sobre nuestra Declaración PIA, consulte el siguiente documento: [Declaración de Principales Impactos Adversos](#).

**Mirabaud mantiene inquebrantable su compromiso de respetar y defender los derechos humanos en todas sus operaciones, al mismo tiempo que se esfuerza por impulsar el negocio de las empresas en las que invertimos.**